

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2019-00063-00

Frente a la solicitud de impulso del trámite de este proceso que peticona el apoderado del demandante (folios 38 y 39), **se le recuerda que le corresponde a la parte que representa gestionar** lo pertinente a la citación de la señora Dioselina Carmona Henao para notificarla de la admisión de la demanda, de lo cual no se ha aportado constancia de haberlo hecho, como lo ordena en numeral 3º del artículo 291 del Código General del Proceso, a menos que aún esté pendiente solicitar la práctica de alguna medida cautelar, lo que no se ha peticionado al Juzgado luego de la devolución de los documentos por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 006, fijado hoy 11 DE FEBRERO DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría